

. de ENERO de 2018.-

DICTAMEN N° 03/18

Referencia: Expte. N. 37757/18 s/
Lic Pùb N° 20/17 “Ag Of N° 2019 Trelew” IAS

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto de Asisenci9a Social la Licitación Pública N° 20/17 relativa al “LLAMADO A INSCRIPCION PARA POSTULANTES A PERMISIONARIO DE UNA AGENCIA OFICIAL –N° 2019- EN LA LOCALIDAD DE TRELEW” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 336/17 (fs. 33) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 62/65,y 69/72.

A fs 87/vta se agrega la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se haN presentado DOS (2) oferentes cuyas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas (fs 215/216) por la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución N° 307/17, Art 3°, aconsejando la adjudicación a favor del **Sr Hugo Raúl DEVOTO** de la permisión en cuestión, habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 36/GAL-17 (fs 219 vta) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 222/224 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha persona..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas